



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0216-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Julio de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTOS:

- i) Resolución de Alcaldía N° 185-2017-MDPN, de fecha 23 de Junio del 2017.
- ii) Resolución de Gerencia Municipal N° 291-2017-MDPN, de fecha 11 de Julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 185-2017-MDPN, de fecha 23 de Junio del 2017, se resuelve reponer al Sr. William Junior Sánchez Torres como encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en atención a la Resolución N° 11, de fecha 28 de febrero de 2017, emitida por la Sala Superior Mixta de Chíncha.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 291-2017-MDPN, de fecha 11 de Julio de 2017, se resuelve otorgar licencia sin goce de remuneraciones, el mismo que surtirá sus efectos desde la notificación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2017, al Sr. William Junior Sánchez Torres, Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, estando a la licencia sin goce de remuneraciones otorgada en favor del Sr. William Junior Sánchez Torres, encargado del Área de Saneamiento Ambiental, se concreta la necesidad de designar un nuevo encargado de dicha área con el objeto de cumplir con los objetivos, funciones y responsabilidades dispuestas en los Instrumentos de Gestión de esta Entidad Municipal.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

002338

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Sr. Juan José DIAZ RODRIGUEZ** como encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sanchez
Patricia R. Torres Sanchez
RECALDESA (s)

002337